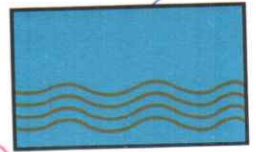




*Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar*



37
67
2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 022-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 19 de Enero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

El Informe N° 940-2014-GAJ-MPCVZ, de fecha 31 de Diciembre del 2014 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre aprobación de Horario para Jornada Laboral de Verano 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2013-MPCVZ, de fecha 11 de enero del 2013, se aprobó el horario de la Jornada Laboral de Verano de atención al público de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para los años 2013 y 2014, entre los meses de Enero al el 31 de marzo del 2014 en turnos tal como se detalla en el mismo.

Que, mediante Informe de Visto, el Gerente de Asesoría Jurídica amparado en lo que establece el artículo 1º del Decreto Legislativo N° 800 (no menor de siete horas diarias) de manera ininterrumpida y sin refrigerio, por lo que es necesario que mediante Resolución de Alcaldía se proceda a aprobar el horario laboral de verano de los Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar para los años 2015 – 2018, comprendido entre los meses de Enero al 31 de marzo de cada año, debiendo establecerse en dos turnos, conforme se detalla a continuación: Turno I – De 7:00 am. a 2: 45 pm y Turno II – De 8 : 00 am a 3 : 45 pm.

Por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto en el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas legales afines:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

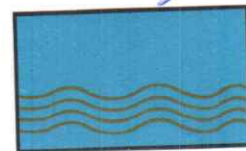
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



36

10
JUN 2015



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Horario Laboral De Verano de los Servidores y Trabajadores Públicos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para el periodo 2015 – 2018 y registrá a partir del día Martes 20 de enero hasta el 31 de marzo de cada año, y se cumplirá de la siguiente manera:

- Turno I de 7:00 am a 2:45 pm, horas de manera ininterrumpida.
- Turno II de 8:00 am a 3:45 pm horas de manera ininterrumpida, el cual registrá solo para las áreas de Trámite Documentario, Recaudación y Tesorería, (en la que registrarán dos turnos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha Jornada será aplicable únicamente a los trabajadores que realizan labores de índole administrativa, no beneficiando a quienes por naturaleza de sus funciones deben trabajar en horarios diferentes del día.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos Velar por el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo difundirse a través de la Oficina de Imagen Institucional y distribuirla a los diversos órganos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
Mercedes Geronimo
Sr. MERCEDES GERONIMO JAYUNTO FIESTAS
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com